



De: Edgar Antonio Atilano Cienfuegos <eatilano@actinver.com.mx>
Enviado el: martes, 23 de marzo de 2021 01:20 p.m.
Para: Leticia Espinosa Cruz <lespinos@ecosur.mx>
CC: Antonio de Jesús Arguello Martínez <aarguello@ecosur.mx>; Claudia Alejandra Pinto Genovez <cpinto@actinver.com.mx>; Dirección de Administración <da@ecosur.mx>
Asunto: RE: Oficio núm. COTEFI-002/2021 relacionado a la extinción de los fideicomisos

Entiendo Leticia,
Adjunto un modelo de convenio de extinción para que trabajemos en él,
Saludos.

De: Leticia Espinosa Cruz [<mailto:lespinos@ecosur.mx>]
Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 03:31 p. m.
Para: Edgar Antonio Atilano Cienfuegos <eatilano@actinver.com.mx>
CC: Antonio de Jesús Arguello Martínez <aarguello@ecosur.mx>; Claudia Alejandra Pinto Genovez <cpinto@actinver.com.mx>; Dirección de Administración <da@ecosur.mx>
Asunto: RE: Oficio núm. COTEFI-002/2021 relacionado a la extinción de los fideicomisos

Gracias licenciado,

Le comento que a mi no me dieron poder, en varias ocasiones lo solicitamos, pero nunca obtuve respuesta, de hecho, no pudimos hacer el cambio en el SAT.

Quedo atenta

Saludos

MTRA. LETICIA ESPINOSA CRUZ
Directora de Administración de
El Colegio de la Frontera Sur
Tel. 967 6749000 Ext.1151
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n.
Barrio de María Auxiliadora Apartado Postal 63.
C.P. 29290 San Cristóbal de Las Casas Chiapas, México.



De: Edgar Antonio Atilano Cienfuegos <eatilano@actinver.com.mx>
Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 02:37 p. m.

Para: Leticia Espinosa Cruz <lespinos@ecosur.mx>
CC: Dirección General ECOSUR <direccion.general@ecosur.mx>; Antonio de Jesús Arguello Martínez <aarguello@ecosur.mx>; Claudia Alejandra Pinto Genovez <cpinto@actinver.com.mx>; Dirección de Administración <da@ecosur.mx>
Asunto: RE: Oficio núm. COTEFI-002/2021 relacionado a la extinción de los fideicomisos

Claro,
Ya pedí a mis abogados que me envíen un formato de convenio de extinción,
Te lo envié a la brevedad y trabajamos en él.
Saludos.

De: Leticia Espinosa Cruz [<mailto:lespinos@ecosur.mx>]
Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 02:08 p. m.
Para: Edgar Antonio Atilano Cienfuegos <eatilano@actinver.com.mx>
CC: Dirección General ECOSUR <direccion.general@ecosur.mx>; Antonio de Jesús Arguello Martínez <aarguello@ecosur.mx>; Claudia Alejandra Pinto Genovez <cpinto@actinver.com.mx>; Dirección de Administración <da@ecosur.mx>
Asunto: RE: Oficio núm. COTEFI-002/2021 relacionado a la extinción de los fideicomisos

Gracias Lic. Edgar,

Entonces ¿podemos adelantar con el proyecto de convenio de extinción? ¿ustedes nos lo enviarían? Para que en el momento que tengamos los compromisos finiquitados y la carta de instrucción del Comité Técnico, se proceda a su firma.
La Secretaría de Hacienda nos pide que antes del 30 de junio del presente, cumplamos con lo siguiente:

- 1.- los recursos deben estar en nuestra tesorería.
- 2.- El estado de cuenta debe estar en ceros.
- 3.- Cancelación del RFC en el SAT.

Por eso la preocupación con los tiempos.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos

MTRA. LETICIA ESPINOSA CRUZ
Directora de Administración de
El Colegio de la Frontera Sur
Tel. 967 6749000 Ext.1151
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n.
Barrio de María Auxiliadora Apartado Postal 63.
C.P. 29290 San Cristóbal de Las Casas Chiapas, México.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



De: Edgar Antonio Atilano Cienfuegos <eatilano@actinver.com.mx>

Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 01:52 p. m.

Para: Leticia Espinosa Cruz <lespinos@ecosur.mx>

CC: Dirección General ECOSUR <direccion.general@ecosur.mx>; Antonio de Jesús Arguello Martínez <aarguello@ecosur.mx>; Claudia Alejandra Pinto Genovez <cpinto@actinver.com.mx>; Dirección de Administración <da@ecosur.mx>

Asunto: RE: Oficio núm. COTEFI-002/2021 relacionado a la extinción de los fideicomisos

De acuerdo,

Te contesto formalmente el escrito en el siguiente correo y adelanto la información:

- 1.- Los requisitos ya los conocemos (instrucción del Fideicomitente)
- 2.- Por parte del tiempo, podemos ir trabajando el convenio de extinción, para que en cuanto cumplan con los proyectos pendientes lo firmemos inmediatamente,
- 3.- Si ya tenemos trabajado el proyecto de extinción lo podemos firmar el día que me envíen la instrucción firmada,

Saludos.

De: Leticia Espinosa Cruz [<mailto:lespinos@ecosur.mx>]

Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 01:33 p. m.

Para: Edgar Antonio Atilano Cienfuegos <eatilano@actinver.com.mx>

CC: Dirección General ECOSUR <direccion.general@ecosur.mx>; Antonio de Jesús Arguello Martínez <aarguello@ecosur.mx>; Claudia Alejandra Pinto Genovez <cpinto@actinver.com.mx>; Dirección de Administración <da@ecosur.mx>

Asunto: RV: Oficio núm. COTEFI-002/2021 relacionado a la extinción de los fideicomisos

Estimado Lic. Edgar, buenas tardes,

Gracias por su respuesta, se que debemos realizar este proceso para llevar a cabo la extinción, pero como le comentaba en el oficio enviado el día 05 de marzo, la institución aún tiene compromisos por atender de proyectos aprobados por el Comité Técnico (antes de la publicación del decreto de extinción), es por eso la necesidad de conocer los tiempos que la fiduciaria requiere para realizar la extinción. Anexo nuevamente el oficio.

Quedo atenta a sus comentarios y agradezco de antemano su respuesta.

Saludos

MTRA. LETICIA ESPINOSA CRUZ

Directora de Administración de
El Colegio de la Frontera Sur
Tel. 967 6749000 Ext.1151
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n.

Barrio de María Auxiliadora Apartado Postal 63.
C.P. 29290 San Cristóbal de Las Casas Chiapas, México.



De: Edgar Antonio Atilano Cienfuegos <eatilano@actinver.com.mx>

Enviado el: martes, 16 de marzo de 2021 05:01 p.m.

Para: Dirección de Administración <da@ecosur.mx>

CC: Antonio de Jesús Arguello Martínez <aarguello@ecosur.mx>; Claudia Alejandra Pinto Genovez <cpinto@actinver.com.mx>

Asunto: RE: Oficio núm. COTEFI-002/2021 relacionado a la extinción de los fideicomisos

Estimados todos,

Copio lo conducente que señala el contrato para la extinción del mismo

VIGÉSIMA CUARTA.- DURACIÓN Y EXTINCIÓN.- Este Contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines, pudiendo terminar por las causas establecidas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que sean compatibles con las estipulaciones del mismo, por lo que con motivo de la extinción, los remanentes del patrimonio fideicomitado pasarán al patrimonio de "EL FIDEICOMITENTE".

Por lo cual necesitamos que el Fideicomitente nos envíe una instrucción donde solicite la extinción del mismo, con dicha carta les compartimos un modelo de convenio de extinción del fideicomiso,

Quedo a sus órdenes,
Cualquier tema,
Saludos.

Actinver

ACOSTÚMBRATE A GANAR MÁS.®

Edgar A. Atilano Cienfuegos

Fiduciario

Grupo Financiero Actinver

C.F. Mérida Plaza Luxus Altabrisa

Calle 20 No 235 por 7 y 15 P.H. 1007 Y 1008 Plaza Luxus Altabrisa, C.P. 97130 Mérida Yucatán.

(999) 611 89 40 Ext. 792445

eatilano@actinver.com.mx

actinver.com

De: Dirección de Administración [<mailto:da@ecosur.mx>]

Enviado el: viernes, 5 de marzo de 2021 01:52 p. m.

Para: Oscar Mejia Reyes <omejia@actinver.com.mx>

CC: Antonio de Jesús Arguello Martínez <aarguello@ecosur.mx>; Victor Manuel Perez Lima <vperezl@actinver.com.mx>; Claudia Alejandra Pinto Genovez <cpinto@actinver.com.mx>; Edgar Antonio Atilano Cienfuegos <eatilano@actinver.com.mx>

Asunto: RE: Oficio núm. COTEFI-002/2021 relacionado a la extinción de los fideicomisos

Lic. Oscar Mejía Reyes

Gracias por la pronta respuesta, quedamos al pendiente.

Saludos.

MTRA. LETICIA ESPINOSA CRUZ

Directora de Administración de

El Colegio de la Frontera Sur

Tel. 967 6749000 Ext.1151

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n.

Barrio de María Auxiliadora Apartado Postal 63.

C.P. 29290 San Cristóbal de Las Casas Chiapas, México.



De: Oscar Mejia Reyes <omejia@actinver.com.mx>

Enviado el: viernes, 05 de marzo de 2021 01:45 p.m.

Para: Dirección de Administración <da@ecosur.mx>

CC: Antonio de Jesús Arguello Martínez <aarguello@ecosur.mx>; Victor Manuel Perez Lima <vperezl@actinver.com.mx>; Claudia Alejandra Pinto Genovez <cpinto@actinver.com.mx>; Leticia Espinosa Cruz <lespinos@ecosur.mx>; Edgar Antonio Atilano Cienfuegos <eatilano@actinver.com.mx>

Asunto: RE: Oficio núm. COTEFI-002/2021 relacionado a la extinción de los fideicomisos

Estimada Mtra Leticia Espinosa, buenas tardes.

Estoy copiando al Lic. Edgar A. Atilano, quien coordinará con ustedes la atención a su solicitud.

Saludos cordiales.

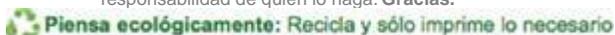


Óscar Mejía Reyes

Director Fiduciario

Grupo Financiero Actinver
C.F. CDMX, Montes Urales 620, Piso 1.
1103 6675 / 01 800 705 5555
omejia@actinver.com.mx
actinver.com

La información contenida en este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) va dirigida. Está prohibido difundir la información aquí contenida si la ha recibido por error, y le suplicamos notificar inmediatamente al remitente. Actinver o sus subsidiarias, no garantizan la integridad del presente correo electrónico o archivos adjuntos, ni que el mismo esté libre de interferencias o virus, por lo que su lectura, recepción y retransmisión será responsabilidad de quien lo haga. Gracias.



De: Dirección de Administración [<mailto:da@ecosur.mx>]

Enviado el: viernes, 5 de marzo de 2021 01:24 p. m.

Para: Oscar Mejia Reyes <omejia@actinver.com.mx>

CC: Antonio de Jesús Arguello Martínez <aarguello@ecosur.mx>; Victor Manuel Perez Lima <vperezl@actinver.com.mx>; Claudia Alejandra Pinto Genovez <cpinto@actinver.com.mx>; Leticia Espinosa Cruz <lespinos@ecosur.mx>

Asunto: Oficio núm. COTEFI-002/2021 relacionado a la extinción de los fideicomisos

Lic. Oscar Mejía Reyes

Director Fiduciario de Grupo Actinver

Por este medio, se envía el oficio núm. COTEFI-002/2021 relacionado a la extinción de los fideicomisos, para los efectos correspondientes.

Mucho agradeceré confirmar recepción.

El presente se envía en atención al *“ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020.

Saludos cordiales.

MTRA. LETICIA ESPINOSA CRUZ

Directora de Administración de
El Colegio de la Frontera Sur
Tel. 967 6749000 Ext.1151
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n.
Barrio de María Auxiliadora Apartado Postal 63.
C.P. 29290 San Cristóbal de Las Casas Chiapas, México.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

